

ACTA NÚMERO PL10-11 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2011.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:
DOÑA CARMEN MARÍA ACOSTA ACOSTA.

CONCEJALES PRESENTES:

DON FELICIANO MIGUEL RODRÍGUEZ GÓMEZ.
DON ADOLFO MARTÍN PULIDO.
DON GONZALO MARÍA PASCUAL PEREA.
DOÑA AMAYA LABARGA HERMENEGILDO.
DON FRANCISCO JOSÉ HERNÁNDEZ ACOSTA.
DON CARLOS MIGUEL CAMACHO ACOSTA.
DON ÁNGEL PABLO RODRÍGUEZ MARTÍN
DON JUAN MIGUEL RODRÍGUEZ ACOSTA.
DOÑA MARÍA DE LA CRUZ GÓMEZ TABARES.
DOÑA ANA BETINA MARTÍN GONZÁLEZ.
DON CARLOS ALBERTO ACOSTA RODRÍGUEZ.
DOÑA NIEVES YOLANDA ACOSTA LORENZO.

En la Villa y Puerto de Tzacorte, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 9 de agosto de 2011, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria.

Preside la Sra. Alcaldesa, Doña Carmen Acosta Acosta y asisten los señores concejales arriba mencionados.

Está presente el Secretario que lo es de la Corporación, D. Santiago Tomás Martín Bethencourt, quien da fe del acto.

Convocada la sesión para las dieciocho horas, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las dieciocho horas y diez minutos, y de conformidad con el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (PL07-11 DE 11 DE JUNIO DE 2011 Y PL08-11 DE 27 DE JUNIO DE 2011)

Teniendo conocimiento por traslado personal de los borradores de las actas de las sesiones: PL07-11 de 11 de junio de 2011 y PL08-11 de 27 de junio de 2011, son aprobadas por unanimidad de los miembros corporativos presentes.

2.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS JURÍDICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE LOS NÚMEROS 151 A 164 DE 2010 Y DEL 1 AL 80 DE 2011.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

3.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS ECONÓMICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE LOS MESES DE FEBRERO A JUNIO DE 2011.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

4.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE LAS ALEGACIONES Y SUGERENCIAS PRESENTADAS EN EL PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA AL TEXTO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL USO Y DISFRUTE DE LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior, Servicios Sociales, Empleo y Desarrollo Local, de fecha 8 de agosto de 2011, que dice:

"1.- ALEGACIONES Y SUGERENCIAS PRESENTADAS EN EL PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA AL TEXTO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL USO Y DISFRUTE DE LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE.

Los Servicios Jurídicos, de orden de la Presidencia, informan que en sesión extraordinaria de fecha 28 de abril de 2011 se aprobó provisionalmente la Ordenanza Municipal reguladora del uso y disfrute de las playas del municipio de la Villa y Puerto de Tazacorte, sometiéndose a información pública por plazo de treinta días mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 78 de 18 de mayo de 2011 y corrección de error en el nº 85 de 27 de mayo, habiéndose presentado en tiempo y forma las siguientes alegaciones y sugerencias, tal como consta en el certificado expedido al efecto que obra en el expediente:

- Alegaciones presentadas por el Oficial Jefe de la Policía Local Don Pedro Evelio Toledo Pérez, con R.E. 2472 de fecha 2 de junio de 2011.
- Sugerencias presentadas por el Agente de la Policía Local Don Jesús Iván López Hernández, con R.E. 2821 de fecha 22 de junio de 2011.

De las citadas alegaciones y sugerencias se proporcionó copia con la convocatoria de la Comisión, procediéndose a continuación a comentar cada una de ellas, informando los Servicios Jurídicos Municipales que en relación a la sugerencia de añadir un artículo sobre el plazo de prescripción de las faltas tanto leves como graves, hay que estar a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece que las infracciones graves prescribirán a los dos años y las leves a los seis meses y las sanciones impuestas por faltas graves prescribirán a los dos años y las impuestas por faltas leves al año.

Comenta el Sr. Presidente que se trata de adecuar la ordenanza a la normativa, por ejemplo lo que se establece en el artículo 4 sobre la utilización y ocupación del dominio público marítimo terrestre. Sobre el artículo 20 relativo a la venta ambulante, ve factible ampliar la prohibición a la prestación de servicios no autorizados expresamente por el Ayuntamiento.

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior, Servicios Sociales, Empleo y Desarrollo Local, por unanimidad de los cinco miembros presentes, dictamina proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar definitivamente la Ordenanza Municipal reguladora del uso y disfrute de las playas del municipio de la Villa y Puerto de Tazacorte, aceptadas íntegramente las sugerencias y alegaciones presentadas en el periodo de información pública.

Segundo.- Publicar íntegramente el texto de la Ordenanza Municipal reguladora del uso y disfrute de las playas del municipio de la Villa y Puerto de Tazacorte en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, entrando en vigor una vez que haya transcurrido el plazo establecido en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Tercero.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.””

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el edil del Grupo Municipal Mixto Don Francisco José Hernández Acosta, comentando que se aprobaron las alegaciones presentadas. Se trataba de añadir y definir puntos para el disfrute de la playa y dar una mejor solución para su aplicación por la Policía Local, incluyendo también la playa y lugares de baño. También se prohíbe el nudismo, la presencia de animales, la venta ambulante de todo tipo de productos así como prestar todo tipo de servicios. Se especifica mejor el significado de los colores de la bandera.

Manifiesta el portavoz del Grupo Municipal Unión Bagañeta Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, que es una ordenanza ya conocida, se aprobó inicialmente en abril, pasó la exposición pública y las alegaciones las ven bien, lo ve positivo.

Afirma la Sra. Alcaldesa que está a disposición de todos, para que la conozcan.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes, aprobar lo propuesto por la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior, Servicios Sociales, Empleo y Desarrollo Local, de 8 de agosto de 2011.

5.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE RECONOCIMIENTO DE COMPROMISO RETRIBUTIVO Y PROFESIONAL A VARIOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior, Servicios Sociales, Empleo y Desarrollo Local, de fecha 8 de agosto de 2011, que dice:

"2.- RECONOCIMIENTO DE COMPROMISO RETRIBUTIVO Y PROFESIONAL A VARIOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE.

El Sr. Presidente manifiesta que se trata de reconocer las retribuciones económicas y cambiar el tipo de contrato a la actividad que están realizando, están trabajando como técnicos y cobran como auxiliares. Ahora no hay dinero, de ahí el tomar este compromiso de cara al próximo presupuesto. Son Antoni, Jectan, Rosa, Pachi y Carmela.

Pregunta la edil del Grupo Municipal Unión Bagañeta Doña María de la Cruz Gómez Tabares si solo es reconocimiento.

Responde el Sr. Presidente que si, en los próximos presupuestos en enero cambiar el tipo de contrato para que cobren conforme a su titulación.

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior, Servicios Sociales, Empleo y Desarrollo Local, por tres votos a favor, dos del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal Mixto y dos abstenciones del Grupo Municipal Unión Bagañeta, dictamina proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el reconocimiento de compromiso retributivo y profesional para el próximo ejercicio presupuestario a los siguientes trabajadores del Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte: Doña Antonia María Acosta Acosta, Don Jectán Francisco Acosta Sánchez, Don Francisco José Pérez Cáceres, Doña Rosa Nelly Rodríguez Acosta y Doña María del Carmen León Cáceres.

Segundo.- Remitir el presente acuerdo al expediente de su razón.

Tercero.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.""

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Mixto Don Francisco José Hernández Acosta, comentando que se trata de acordar el compromiso retributivo de varios trabajadores. No se realizará este año sino de cara al próximo presupuesto. Los trabajadores son Doña Antonia María Acosta Acosta, Don Jectán Francisco Acosta Sánchez, Don Francisco José Pérez Cáceres, Doña Rosa Nelly Rodríguez Acosta y Doña María del Carmen León Cáceres. Se trata de cambiar el tipo de contrato actual, ya que realizan trabajos de técnico pero cobran como auxiliares. Los pagos de productividad serán puntuales. Es reconocer su trabajo como técnico.

Hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Municipal Unión Bagañeta Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, diciendo que plantea objeciones de forma. Entiende incompleto el expediente, aunque sea un compromiso, se deben saber las retribuciones, no se sabe a día de hoy cual es ese

incremento, no hay informe de Intervención ni de Secretaría, porque hay una ley estatal que no permite ese incremento. Se debe traer de nuevo a pleno cuando consten esos informes, saber cuales son esos costes económicos que ahora no se conocen, incluso ampliarlo a más personas.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta, manifestando que es un reconocimiento que no tenían la obligación de traer porque no afecta al presupuesto actual. No hace falta así informe de Intervención ni de Secretaría. Es una cortesía traerla a Comisión y a Pleno porque cuando se elabore el próximo presupuesto si se establecerán esas retribuciones. Es un reconocimiento a muchos trabajadores en una situación, cuanto menos, alegal y trabajando en la Comisión de Hacienda se verán esas cantidades.

Considera Don Juan Miguel que el concepto de alegal o ilegal depende de cada cual. Desconocen las cantidades económicas a percibir por ese personal.

Reitera la Sra. Alcaldesa-Presidenta que se trabajará en las Comisiones esas cuantías.

Reitera a su vez Don Juan Miguel que carece de previsión, es necesario evaluarlo desde ya. Intervención informe sobre ese compromiso de esa consignación y Secretaría si esa ley estatal prohíbe ese incremento.

De nuevo la Sra. Alcaldesa-Presidenta dice que no hace falta informe de Secretaría. Es el reconocimiento de ese compromiso de ver esas situaciones particulares de cada uno.

Opina Don Juan Miguel que el compromiso lleva un gasto.

Afirma la Alcaldesa-Presidenta que es un gasto que se verá cuando se elabore el presupuesto de 2012. Pregunta si cuando se daba la productividad por decreto existía informe de Intervención. Ya se verá la cuantía en el presupuesto de 2012, ahora si que no hay dinero. Cuando el presupuesto se elabore, tendrán los informes pertinentes. Ahora es el compromiso.

Manifiesta Don Juan Miguel que su Grupo se va a abstener porque no se puede traer a Pleno un informe tan poco completo que no permite saber que gasto supone ese compromiso. Sobre lo del personal, lo ve correcto, aunque a algunos se les reconoce veintidós años de antigüedad y a otros no, cuando se le debería reconocer la antigüedad a todos. La ley estatal de Zapatero prohíbe crear nuevas plazas, pide más diálogo y madurarlo presupuestariamente y más personas afectadas de las que están en esa relación, hay que tratar a todos por igual.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta considera que se ha traído por cortesía porque el Grupo de Gobierno es transparente y le sorprende que diga que hay que planificar el presupuesto de 2012.

Don Juan Miguel pide informe y la Sra. Alcaldesa-Presidenta le dice que por escrito.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por siete votos a favor, cinco del Grupo Municipal Socialista y dos del Grupo Municipal Mixto y seis abstenciones del Grupo Municipal Unión Bagañeta, aprobar lo propuesto por la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior, Servicios Sociales, Empleo y Desarrollo Local, de 8 de agosto de 2011.

6.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO POR EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO CON CRUZ ROJA ESPAÑOLA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y RESCATE EN LA PLAYA DEL MUELLE VIEJO, TEMPORADA 2011.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior, Servicios Sociales, Empleo y Desarrollo Local, de fecha 8 de agosto de 2011, que dice:

“3.- RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO POR EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO CON CRUZ ROJA ESPAÑOLA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y RESCATE EN LA PLAYA DEL MUELLE VIEJO, TEMPORADA 2011.

El Sr. Presidente manifiesta que es competencia del Ayuntamiento prestar el servicio de salvamento y socorrismo. El Convenio con Cruz Roja es de vigilancia activa del Muelle Viejo y de vigilancia preactiva en Los Tarajales. Cruz Roja informa al Ayuntamiento semanalmente de las posibles incidencias. Comenta la dotación con la que cuentan. Hay dos socorristas y uno en prácticas.

Pregunta la edil del Grupo Municipal Unión Bagañeta Doña María de la Cruz Gómez Tabares si es ratificación.

Informan los Servicios Jurídicos Municipales que es competencia del Pleno la suscripción de convenios y por razones de la prestación se suscribió el mismo y se trae a ratificación del Pleno y para su conocimiento también.

Solicita Doña María de la Cruz que se le haga llegar por correo electrónico la documentación.

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior, Servicios Sociales, Empleo y Desarrollo Local, por tres votos a favor, dos del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal Mixto y dos abstenciones del Grupo Municipal Unión Bagañeta, dictamina proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Ratificar el Convenio de Colaboración suscrito por el Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte con Cruz Roja Española, para la prestación del servicio de prevención, vigilancia y rescate en la Playa del Muelle Viejo, Temporada 2011.

Segundo.- Remitir el presente acuerdo al expediente de su razón.

Tercero.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.""

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Mixto Don Francisco José Hernández Acosta, comentando que es competencia del Ayuntamiento la prestación del servicio de salvamento y socorrismo en las playas, según artículos 25 y 26 de la Ley 7/85. Viene mucha gente a nuestras playas, han suscrito por ello un Convenio con Cruz Roja para la playa del Muelle Viejo y de forma preactiva en Los Tarajales. Pone Cruz Roja dos socorristas y materiales. Se le cede el puesto de socorrista y debe informar al Ayuntamiento de lo que acontezca y se encarga del cambio de banderas. En el Convenio no se recoge el desfibrilador y la silla anfibia, que si lo hay. Hay también un socorrista en prácticas.

Hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Municipal Unión Bagañeta Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, el cual expone su voto de la abstención, porque es ratificación de un convenio ya suscrito, que si lo hubieran conocido antes de la firma lo hubieran apoyado o no. Antes lo hacía el Ayuntamiento contratando personal con titulación, del municipio.

Afirma Don Francisco que la mayoría son de Tzacorte y los servicios de otros años no eran el deseable.

Considera Don Juan Miguel que es una apreciación de Pachi.

El edil de Unión Bagañeta Don Ángel Pablo Rodríguez Martín pregunta de qué playas se trata, respondiendo Don Francisco que Muelle Viejo y Los Tarajales.

Manifiesta Don Ángel Pablo que el año pasado y anterior no hubo incidentes.

Tampoco los ha habido este año hasta la fecha, afirma Don Francisco.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, manifestando que el 30 de junio no estaban las comisiones creadas y el servicio empezaba ya en junio. No han contratado a dedo socorristas en la piscina sino a través de Bolsa de Empleo y el Convenio con Cruz Roja es el más completo y como requisito que las personas contratadas fueran de Tzacorte y se trae a Pleno para su ratificación y hoy se enteran de un Convenio firmado con Canaragua en 2009 de entrega de cinco mil euros, que no se trajo a Pleno ni siquiera para su ratificación. Ellos si lo traen a ratificación del Pleno aunque ellos, la oposición, no lo hicieron.

Pregunta Don Juan Miguel la fecha de constitución de las Comisiones y la fecha de la firma del Convenio, informando los Servicios Jurídicos Municipales que 4 de julio y 30 de junio, respectivamente.

Afirma Don Juan Miguel que también hizo preguntas que no le han contestado sobre los socorristas, lo que se debe a Cruz Roja, vulnerando la ley. Se Solicitó copia el cuatro y reiterado el catorce.

Procede la Sra. Alcaldes-Presidenta a leer la pregunta que dice literalmente: "Solicitamos se nos informe por los servicios de la intervención y la depositaría municipal, si desde el año 2003 hasta el 2011, se le adeuda a la Cruz Roja algunas facturas en concepto de prestación de servicios por trabajos de Vigilancia y Socorrismo en la Playa de Tazacorte y si en los mismos periodos de tiempo se ha prestado dichos servicios por la Cruz Roja. Cuanto han sido las cantidades que se han abonado". Continúa diciendo que en los Servicios Jurídicos le dijo de responder en el Pleno y le dijo que no, que por escrito. Hay un plazo de cinco días y si no se le responde, es que se le dará esa respuesta pero sin entorpecer el trabajo de la Administración, hay treinta del CCN y noventa y siete del PSOE pendientes de respuesta. Por eso de responderle oral, porque no hay administrativos para ello. Procede seguidamente a la lectura de lo que se le debe a Cruz Roja según datos de Intervención: a 31 de diciembre de 2004: 780 €, a 31 de marzo de 2005: 835,20 €, a 30 de junio de 2005: 835,20 €, a 30 de septiembre de 2005: 835,20 €, a 30 de diciembre de 2005: 779,52 €, a 30 de junio de 2009: 442,85 €, a 30 de septiembre de 2009: 442,85 €, a 31 de diciembre de 2009: 395,03 €, a 31 de marzo de 2010: 382,63 €, a 30 de junio de 2010: 382,63 €, a 30 de septiembre de 2010: 333,04 €, a 31 de diciembre de 2010: 318,86 €, ascendiendo a un total de 21.975,01 €.

Añade que se ha llegado a un acuerdo con Cruz Roja para proceder al pago de lo que se debe y en veinte días ya se tiene un buen servicio con Cruz Roja.

Pide Don Juan Miguel que se lea de nuevo la pregunta que formuló, procediendo la Sra. Alcaldesa-Presidenta a su lectura nuevamente.

Considera Don Juan miguel que no se le ha contestado. Si hubiera hecho esta Administración el servicio directamente, se hubiera ahorrado dinero para pagar esas facturas que alude. Por vigilancia de la Cruz Roja considera que no se le debe nada. La pregunta del día cuatro y reiterada el catorce y contestada un mes después, quiere que la conteste lo que pide.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta le insta a leer la nota de prensa de su grupo sobre el tema.

Le aconseja Don Juan Miguel revisar convenios.

Le agradece la Sra. Alcaldesa-Presidenta lo dicho y lo hará esa comprobación.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por siete votos a favor, cinco del Grupo Municipal Socialista y dos del Grupo Municipal Mixto y seis abstenciones del Grupo Municipal Unión Bagañeta, aprobar lo propuesto por la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior, Servicios Sociales, Empleo y Desarrollo Local, de 8 de agosto de 2011.

7.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE TITULAR Y SUSTITUTO DEL AYUNTAMIENTO DE LA

VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE EN LA ASAMBLEA DE ADER LA PALMA.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior, Servicios Sociales, Empleo y Desarrollo Local, de fecha 8 de agosto de 2011, que dice:

"4.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE TITULAR Y SUSTITUTO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE EN LA ASAMBLEA DE ADER LA PALMA.

Por los Servicios Jurídicos Municipales, de orden de la Presidencia, se informa que desde ADER LA PALMA se ha solicitado el nombramiento de titular y sustituto que represente al Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte en su Asamblea.

Por el Sr. Presidente, Don Francisco José Hernández Acosta del Grupo Municipal Mixto, se propone como titular a Doña Carmen María Acosta Acosta y como sustituto a Don Carlos Miguel Camacho Acosta.

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior, Servicios Sociales, Empleo y Desarrollo Local, por unanimidad de los cinco miembros presentes, dictamina proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Nombrar como representante titular y sustituto del Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte en la Asamblea de ADER LA PALMA a Doña Carmen María Acosta Acosta y a Don Carlos Miguel Camacho Acosta, respectivamente.

Segundo.- Remitir el presente acuerdo a ADER LA PALMA.

Tercero.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.""

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el edil del Grupo Municipal Mixto Don Francisco José Hernández Acosta, comentando lo ya tratado en la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior, Servicios Sociales, Empleo y Desarrollo Local.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes, aprobar lo propuesto por la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior, Servicios Sociales, Empleo y Desarrollo Local, de 8 de agosto de 2011.

8.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE ELECCIÓN DE UN AYUNTAMIENTO COMO CANDIDATO A VOCAL DEL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior, Servicios Sociales, Empleo y Desarrollo Local, de fecha 8 de agosto de 2011, que dice:

“5.- ELECCIÓN DE UN AYUNTAMIENTO COMO CANDIDATO A VOCAL DEL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Por los Servicios Jurídicos Municipales, de orden de la Presidencia, se informa que desde el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Santa Cruz de Tenerife, se solicita la elección de un Ayuntamiento, excluido el propio, de entre los de igual o menos de 20.000 habitantes de la provincia, incluidos en la relación que se acompañó con la convocatoria, de entre los que se designará al representante más votado, como vocal del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Santa Cruz de Tenerife.

Por el Sr. Presidente, Don Francisco José Hernández Acosta del Grupo Municipal Mixto, se propone al Ayuntamiento de Tijarafe.

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior, Servicios Sociales, Empleo y Desarrollo Local, por unanimidad de los cinco miembros presentes, dictamina proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Proponer el Ayuntamiento de Tijarafe como candidato a Vocal del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Santa Cruz de Tenerife.

Segundo.- Remitir el presente acuerdo al Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Santa Cruz de Tenerife.

Tercero.- Facultar al Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.””

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el edil del Grupo Municipal Mixto Don Francisco José Hernández Acosta, comentando lo ya tratado en la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior, Servicios Sociales, Empleo y Desarrollo Local.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes, aprobar lo propuesto por la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior, Servicios Sociales, Empleo y Desarrollo Local, de 8 de agosto de 2011.

9.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN BAGAÑETA SOBRE LA BAJADA A LA PLAYA DE MANGÓN (PLAYA NUEVA).

Se da lectura por Secretaría de orden de la Alcaldía de la siguiente Moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El grupo de Unión Bagañeta presenta a esta Corporación para su debate y posterior aprobación si procede la siguiente:

MOCIÓN

Todos conocemos la bajada a la playa de Mangón (Playa Nueva) para los bagañetes. Esta bajada tiene más de 100 años. Últimamente por la erosión ha sufrido algún desperfecto y está casi impracticable. A pesar de ello, bajan pescadores, bajan jóvenes surfistas y algún otro turista. También bajan los operarios de la Comunidad de Aguas San Antonio. Precisamente, este grupo precintaba hace unos meses alertando de la situación y ofreciéndose a colaborar incluso económicamente para el arreglo de la citada bajada. Aludiendo muy acertadamente, que a pesar del peligro se usa continuamente y un día que no deseamos puede haber un accidente. Las gestiones del anterior grupo de gobierno para solucionar el problema fueron las siguientes:

- Mandar a Costas un informe completo con fotos de la zona y el escrito completo de la Comunidad de Aguas San Antonio. Se personó un ingeniero de Costas a la zona considerando que está en dominio público y servidumbre. No se puede actuar según la Ley de Costas por los desprendimientos. Una vez subsanados éstos, Costas podrá actuar. Se pidió ayuda y se consiguieron 33.000,00€ del Cabildo, las elecciones dejaron todo esto en el aire, por ello, es cuestión de retomarlo. El Cabildo envió a varios contratistas que presentaron presupuestos desde 35.000,00 a 45.000,00 €. Estamos hablando de tres presupuestos que oscilaban entre treinta y cinco mil y cuarenta y cinco mil euros.

Resumiendo la situación y tratando de ser operativos después de varias reuniones con la Comunidad de Aguas y en el lugar de la bajada acordamos verbalmente establecer un sencillo convenio de colaboración entre la Comunidad y el Ayuntamiento o la figura legal más flexible y operativa para poder actuar y hacer lo siguiente:

La Comunidad de aguas hará una primera fase de limpiar todo lo que hay en el risco que está inseguro y tratar de rellenar el vacío del inicio de la bajada que fue el último y peor desprendimiento. Esta base estaba valorada en unos quince mil euros. Seguidamente, el Ayuntamiento con su personal limpiaba el escombros y procedería a ir reformando las escaleras y barandas de bloques o madera según procediese. En el tramo final ya que el lugar lo requiere se colocarán unos paneles de chapa marina gruesa y se harían escalones de madera muy rústicos con una baranda rústica también.

Obviamente en esta situación el objetivo es clarísimo:

Recuperar una playa preciosa donde muchos de nuestros abuelos y padres aprendieron a nadar y también evitar accidentes, ya que los pescadores, los surfistas y algún turista y los operarios del Pozo de San Antonio van a seguir bajando a pesar del peligro.

Hay que tener en cuenta y valorar que esta playa de arena y piedra, con la reconstrucción del dique del futuro Puerto se va a mantener como está. A su lado arranca el futuro Paseo del Litoral hacia el Puerto Nuevo y hacia el sur del municipio.

Sería muy interesante que el nuevo Grupo de Gobierno viera los proyectos que hay en la zona. Está hecha la petición en Costas de la Ampliación del Paseo del Litoral. Este problema lo hemos hablado con los ingenieros de Costas en repetidas ocasiones. El Sr. Secundino conoce a

fondo el problema. Es algo que se puede hacer y existe el permiso verbal de Costas. Además el Ayuntamiento estará actuando en la reconstrucción Senderos históricos.

Entenderá el nuevo Grupo de Gobierno que estas gestiones realizadas quedaron trucadas por el proceso electoral y consideramos en la línea de la oposición constructiva que hemos entendido que debe hacerse. No obstante el criterio del Grupo de Gobierno determine lo procedente.

Por todo lo expuesto pedimos al Pleno se tomen los siguientes acuerdos:

1.- Habilitar una figura legal Convenio o encomienda para que la Comunidad de Aguas San Antonio ejecute una primera fase de recalzado y limpieza del camino.

2.- Bien sea con la ayuda del Cabildo o con medios propios, el Ayuntamiento limpie y reconstruya los escalones y barandas del resto.

3.- Conseguir este objetivo en un plazo breve de tiempo por la situación de peligro que entraña y además el municipio y, sobre todo los Bagañetes tendrán un sendero más en el litoral que les da acceso a una de las mejores playas que tenemos en Tazacorte.

Una magnífica playa estable como consecuencia de la construcción del dique sur del Puerto.

Villa y Puerto de Tazacorte a 12 de Julio de 2011.""

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el edil del Grupo Municipal Unión Bagañeta Don Ángel Pablo Rodríguez Martín, diciendo que quiere exponer el trabajo que se ha hecho en ese sentido y se continuase con él, que es dar una bajada a esta playa donde muchos aprendieron a nadar. Hay un talud que amenaza con desprendimiento para acceso desde el Puerto. Tras varias visitas de técnicos de diferentes administraciones, se vio que lo mejor era reponer el antiguo camino. Mandó el Cabildo técnicos, se hicieron presupuestos, Costas optó por aplicar taxativamente la ley por los desprendimientos. Tuvo un presupuesto inicial de unos cuarenta mil euros, en la parte final de madera y en el primer tramo ir retrayendo y reponer la antigua bajada. El Cabildo dio una ayuda de treinta y tres mil euros, faltaba dinero y la Comunidad de Aguas del Pozo de San Antonio, que necesita esa bajada, querían colaborar a través de una figura jurídica, no se hizo por las elecciones. Piden en la Moción que se retomen esos contactos con San Antonio. Cabildo y Costas no ponen dinero pero si darían el visto bueno y, si se evitan los desprendimientos, colaboraría Costas. Con la construcción del dique hay una playa muy buena, permanente y de acceso peatonal.

Interviene el edil del Grupo Municipal Socialista Don Gonzalo María Pascual Perea, agradeciendo al Grupo de UB esa predisposición. También agradece que, aunque le cree, le dijera dónde está ese expediente para ver el camino andado. Ese camino lleva bastante tiempo en mal estado. Esa

subvención del Ministerio de Medio Ambiente y del Medio Rural y Marino, ¿dónde está? Echa de menos que esté todo por escrito, para poder que las Administraciones sigan manteniendo su compromiso. Quieren arreglar esa bajada pero no hay un euro. Fue con la Policía Local y está muy peligroso. Ven la posibilidad de que sea una empresa especializada que lo haga, con un estudio de seguridad y salud, tal vez Gesplan pero les debemos más de doscientos mil euros. Si el dinero que se menciona en la Moción está en el Cabildo, le agradece que le diga con que Consejero hablar. Es verdad que siempre ha existido la playa, la apoyan la Moción porque es interesante para el municipio pero les pide colaboración.

Comenta Don Ángel Pablo que está el expediente en Alcaldía, el informe de San Antonio, de Costas. Hará gestiones con el Cabildo. La situación es peligrosa por los trabajadores de la Comunidad de Aguas San Antonio y los turistas. La actuación es necesaria para evitar peligros y que haya una playa con acceso peatonal, playa que está así con arena todo el año por el dique. El peligro es la bajada inicial y al llegar a la playa, con las medidas de seguridad, claro está que mejorará.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal Unión Bagañeta Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, diciendo que estaban muy ocupados abriendo calles, asfaltando. Hay un convenio de Costas y el Cabildo, que se puede aprovechar para esas actuaciones. Un ejemplo es el asfaltado de la Casa del Mar, aunque lo contrató el Cabildo, era con fondos de Costas, así en su día con la Playa Nueva. Es necesario que el proyecto cumpla con la legislación de seguridad pero en la subvención estaban y que no se pierda.

Manifiesta Don Gonzalo que igual estaban como otras consignaciones en mayo y en junio no están.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta afirma que se han informado en relación a ese convenio y le han dicho desde el Cabildo que lo tendrán en cuenta. Se han reunido también con la Comunidad de Aguas. Apoyan esa Moción porque antes se debía haber hecho, hacer el plan de seguridad y salud y cuando se tenga el dinero, hacer la obra.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los trece miembros presentes, aprobar la Moción que precede.

10.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN BAGAÑETA SOBRE PROPUESTA DE MEDIDAS DE MEJORA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE RESIDUOS Y LIMPIEZA VIARIA.

Se da lectura por Secretaría de orden de la Alcaldía de la siguiente Moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El Grupo de UB-CC en la Corporación Municipal presenta al Pleno del Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tzacorte para su debate y aprobación si procede la siguiente:

MOCION

Es evidente que en estos años se han ido mejorando algunos servicios municipales, a pesar de ello es necesario ir actualizándolos:

Servicio de recogida domiciliaria de residuos y limpieza viaria:

La recogida domiciliaria comenzó dos veces a la semana, paulatinamente, se fue ampliando y en estos momentos se efectúa casi a diario.

Se dotó de un servicio de recogida mensual de electrodomésticos y muebles. El servicio de recogida de residuos se mejoró con la incorporación de este Ayuntamiento en el Consorcio de Servicios del Cabildo.

La colocación de contenedores de recogida selectiva de basura, cartón, vidrio, plástico y de residuos ha mejorado dicho servicio, pero es necesario que los costes de los residuos que se puedan reciclar tengan un coste cero, pues por ley, las empresas que generan estos residuos están obligadas a recuperarlos y reciclarlos.

Es necesario mejorar y ahorrar costos en la recogida domiciliaria en la zona del Casco Viejo de Tazacorte, pues actualmente se está recogiendo con personal y medios del Ayuntamiento. El Cabildo ha adquirido camiones pequeños que entran en las calles estrechas y ya los usan en otros lugares de la isla. Es cuestión de preguntar por qué no lo hacen aquí.

Uno de los esfuerzos mayores efectuados por la Administración Local han sido la fiscalización y limpieza de vertidos incontrolados en diferentes puntos del municipio pero es muy necesario seguir actuando en estas zonas, pues desgraciadamente todavía existen personas desaprensivas.

Proponemos una serie de medidas para mejorar el servicio:

1. Elaborar un estudio económico de los gastos que está ocasionando la recogida domiciliaria de basura.
2. Solicitarle al Consorcio un informe de los Servicios del Cabildo para que intente ahorrar costes.
3. Fiscalización del servicio de recogida de aceites de los restaurantes y buscar la manera de ahorrar costos por dicho servicio.
4. Estudiar la posibilidad de poder adquirir un vehículo adaptado para la recogida de residuos domiciliarios.
5. Limpieza más periódica de los contenedores de residuos, sobre todo en verano.
6. Limpieza más continua de las plazas, aceras, y paseos, con agua, detergentes y lejías.
7. Mayor fiscalización y medidas contundentes con los propietarios de los perros, por los continuos excrementos de los caminos en la vía pública.
8. Incluir en convenios con el ICFEM proyectos de limpieza de focos y vertederos incontrolados.

9. Construir Islas Ecológicas, para mitigar el impacto de los contenedores de residuos. Estas no tendrán un excesivo costo, pues se pueden construir con personal del Ayuntamiento. Sería conveniente incluir el proyecto de las Islas Ecológicas en convenios con el ICFEM y crear una partida presupuestaria para poder asumir los gastos que puedan generar.

Todas estas propuestas están en la línea de oposición constructiva que hemos emprendido para mejorar y dignificar las condiciones de vida de nuestro Pueblo.

Por todo lo expuesto, pedimos al Pleno se tomen los siguientes acuerdos:

1. Encargar a las comisiones correspondientes el estudio de las medidas propuestas.

2. Una vez evaluadas y estudiadas se llevarán a su ejecución práctica, ya que ello conlleva mayor calidad en el servicio y mejor calidad de vida en nuestro Pueblo.

Villa y Puerto de Tzacorte a 25 de Julio de 2011.""

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Unión Bagañeta Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, diciendo que es una Moción sencilla, se pide que en las Comisiones se siga mejorando el servicio, un mejor ahorro y prestación y de cara al futuro, presenten todos los Grupos Políticos mejoras al servicio.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta quiere algunas aclaraciones a la parte dispositiva. Muchas de las demandas de la Moción ya se debían haber hecho, que ahora les toca a ellos hacer. Ven bien el punto primero y en el segundo añadir "en la medida de lo posible". En relación a las demás medidas propuestas, la fiscalización de los vertidos no ha sido la debida, hay muchos vertederos incontrolados, como en el cementerio. Se están haciendo estudios económicos, sobre lo del aceite entienden que ya se está haciendo desde antes y lo de adquirir un vehículo es prácticamente imposible. Han hablado con el aeropuerto de La Palma para la cesión de alguno a este Ayuntamiento, han hecho gestiones al respecto. De acuerdo con la limpieza de las plazas, que requiere esfuerzo de todos y el punto nueve les parece una buena idea que necesita estudio por la retirada y levantamiento del contenedor.

Afirma Don Juan Miguel que prácticamente coinciden. El camión es por lo del Casco Viejo que es donde hay más problemas y el Consorcio tiene vehículos más pequeños que tal vez pueda prestar ese servicio y sobre la evaluación de los costes, el Consorcio cada día es más caro, incluso hay Ayuntamientos que piensan salir de él.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta manifiesta que se trabajará en la Moción, en las Comisiones correspondientes.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los trece miembros presentes, aprobar la Moción que precede, añadiendo en el punto segundo "en la medida de lo posible".

11.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE LA MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y GRUPO MUNICIPAL MIXTO SOBRE SOLICITUD A LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y CONTRATOS REALIZADOS POR ESTE AYUNTAMIENTO EN EL PERIODO 2007 A JUNIO DE 2011.

Se da lectura por Secretaría de orden de la Alcaldía de la siguiente Moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

"EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO DE ESTE ILUSTRE AYUNTAMIENTO, PROPONEN AL PLENO DE LA CORPORACION PARA SU DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE

MOCIÓN

El Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Mixto son conscientes de la prioridad de la Transparencia como baluarte y arma de trabajo en cualquier actividad que se desarrolle en el ámbito de las Administraciones Públicas. La ciudadanía y en este caso el Pueblo de Tazacorte tiene derecho a conocer la gestión municipal, sobre todo en lo que concierne a la situación económico-financiera; a la par que es nuestra obligación como gestores, de encargarnos de hacerles llegar nuestro trabajo con una información puntual y veraz. Sólo de esta manera, a nuestro entender, es como se consigue el objetivo último, que no es otro, que el de un trabajo bien hecho, accediendo todos nuestros vecinos a la información a la que tienen todo el derecho del mundo. Sólo así conseguiremos que se valore de una manera digna nuestro compromiso con los ciudadanos de Tazacorte.

Por todo lo expuesto, se propone para su aprobación, si procede, de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Solicitar a la AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS la fiscalización de las actuaciones que, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas por la Ley 4/89 y su Reglamento de Organización y Funcionamiento para comprobar el efectivo sometimiento de la actividad económico-financiera de este Ilustre Ayuntamiento a los principios de legalidad, eficacia, eficiencia y economía.-

2º.- En estos términos, solicitar concretamente la Auditoría de los años de 2007 al 2010, ambos inclusive, y el período que transcurre hasta el mes de Junio del año en curso, siempre como establezca la Ley, valorando la

legalidad y el estricto cumplimiento de todos los actos, operaciones y procedimientos de gestión que ha llevado a este Ilustre Ayuntamiento a la situación actual de desamparo y desasosiego económico.-

En La Villa y Puerto de Tazacorte a 3 de Agosto de 2011.-""

Abierto el turno de intervenciones, pregunta el portavoz del Grupo Municipal Unión Bagañeta Don Juan Miguel Rodríguez Acosta si tiene coste económico para el Ayuntamiento, respondiendo la Sra. Alcaldesa-Presidenta que no.

Comenta Don Juan Miguel que los Ayuntamientos de más de cinco mil habitantes ya están siendo auditados anualmente, también por Presidencia del Gobierno de Canarias al estar acogidos al Fondo de Saneamiento. En el punto doce, entre los organismos a quien se remite, es también a la Audiencia de Cuentas. No tienen inconveniente en aprobar la Moción porque siempre han actuado con transparencia.

Manifiesta la Sra. Alcaldesa-Presidenta que le alegra ese apoyo porque así el acuerdo plenario va por unanimidad. La auditoria que se pide es con exhaustividad. La moción es por la situación económica en que se han encontrado este Ayuntamiento. Desde el 2009 hacia atrás la contabilidad en este Ayuntamiento es que no existe. Si este Ayuntamiento pudiera, pagaría una auditoria externa pero no hay dinero. Quieren transparencia y la única forma de reorganizar la gestión es partir de cero para poder programar y organizar. No se puede prometer obras y servicios que no se pueden hacer. Quien mejor que la Audiencia de Cuentas de Canarias para esa fiscalización. Del 2009 prácticamente no hay reconocimiento de facturas. Calles si han hecho pero no se han pagado como la Calle Ángel Santana López, de 2003, 2004 y más allá. Los recursos son casi inexistentes, desde los Servicios Sociales se hacen malabares para compras de emergencia. En cuanto a la rehabilitación de viviendas, hay ayudas concedidas desde el 2010 que no se han pagado y están con las del 2011. Es imposible de reorganizar ni ordenar sin esa fiscalización, dar a conocer la situación y tampoco se ha hecho una recaudación debida, ha habido un abandono de la función recaudatoria, desde el 2007 hay cuatrocientos mil euros sin cobrar. El punto siguiente es dar cuenta y hay que hacerlo por ley pero nada tiene que ver con este punto. Intentarán que esté este Ayuntamiento en el orden del día para el 2012.

Entiende Don Juan Miguel que la situación no es buena para este Ayuntamiento ni para ninguno ni para el Estado. Patrimonialmente el Ayuntamiento tiene más patrimonio que antes, muchas obras pagadas, quiere conocer la deuda exacta y se está haciendo hace meses la depuración contable y seguro las cifras cambian y sobre gastos no previstos, está la posibilidad del reconocimiento extrajudicial de créditos, como hizo Breña Alta. Están en la línea de contribuir en la transparencia y se suman a esta Moción y ya están auditados doblemente y ahora triplemente, están en la línea constructiva de este municipio.

Pregunta la Sra. Alcaldesa-Presidenta por qué en diez años no hizo el anterior grupo de gobierno una depuración contable, contestando Don Juan Miguel que en cinco años prescriben las deudas.

Considera la Alcaldesa-Presidenta que el esfuerzo lo deben hacer ellos ahora, a ellos les importan los vecinos de Tazacorte; lo que no entienden es que se pida un préstamo para pagar a proveedores y no está el dinero y no se haya pagado a proveedores.

Manifiesta Don Juan Miguel que eso no es así.

Afirma la Sra. Alcaldesa-Presidenta que así consta en Intervención, reiterando que le alegra que apoyen la Moción.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los trece miembros presentes, aprobar la Moción que precede.

12.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2010.

Por el Concejal del Grupo Municipal Socialista Don Feliciano Miguel Rodríguez Gómez se procede a la lectura de un pequeño informe, muy claro al respecto, que dice lo siguiente: "Esta es una Liquidación con remanente de Tesorería negativo, que incumple el Plan de Saneamiento económico financiero que fue aprobado por el Pleno Corporativo y gracias al cual nos concedieron el préstamo de 900.000, €, para financiar ese remanente negativo de Tesorería. Todo esto a pesar, otra vez, de los informes de Intervención que vuelven a advertir de la necesaria reducción de gastos con el fin de cumplir con este Plan, sobre todo en la reducción de contratos, también pasando por alto las recomendaciones del Fondo de Financiación Municipal, que año tras año se ha recibido.

Hay unos derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago, con unos valores totales elevados. Y que conste que esto también ha sido advertido por la Intervención de Fondos.

Los derechos pendientes de cobro lamentablemente prescritos , dinero que podía haber entrado en las arcas municipales. No se iniciaron los trámites previstos en la ley para evitarlo....

En los dos últimos años TRESCIENTOS MIL EUROS dejaron de recaudar pese a tener un Convenio suscrito con Grecasa, para el cobro en vía ejecutiva...

En total, desde el año 2000 está pendiente de cobro más de NOVECIENTOS MIL EUROS...

Esto, entre otras muchas cosas mas, y que no voy a seguir citando por el inconveniente de que nos alargaríamos mucho, ha provocado que en los últimos dos ejercicios, al no llegar a los índices de Recaudación exigidos por el Fondo Canario de Financiación Municipal, nos han penalizado del 10% de este Fondo.....Sabe ud. que la penalización ha sido aproximadamente la cantidad de CIENTO OCHENTA MIL EUROSTRESCIENTOS MIL EUROS dejados de ingresarmas CIENTO OCHENTA MIL EUROS de penalización....ESTO SOLO EN LOS DOS ULTIMOS AÑOS...

Todo esto también nos consta de que se ha advertido por la intervención Municipal.

Hablando de una forma sencilla lo podríamos resumir diciendo que ha gastado más de lo debido, o lo que es lo mismo, viendo como están las cosas, se ha despilfarrado el dinero y encima no se ha recaudado lo necesario.....

Señores esto se llama mala gestión....pésima gestión municipal iAdemás de irresponsabilidad iii

Porque a pesar de los reiterados informes de la Intervención Municipal, relativos a la necesidad de rebajar los gastos y sobre todo en la contratación masiva de personal, se han obviado de una manera sistemática estos informes...y no sólo desoyen a los técnicos municipales sino que, por citar un dato próximo a estas fechas, permitió que los gastos en Nóminas del pasado mes de Mayo, ascendieran a la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS. Pero el dato no es sólo este....DOSCIENTAS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y SEIS EUROS, CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTAS CINCUENTA MIL DE LAS ANTIGUAS PESETAS iiiii y esta cantidad es la que se pagó por las nóminas del personal contratado....aparte de los Funcionarios, el Personal Laboral Fijo, convenios suscritos ,y del personal de la Ayuda a Domicilio y de la Residencia ..CUARENTA Y CUATRO MILLONES Y MEDIO SOLO EN CONTRATADOS iiiii Y esto hay que decirlo...iii Y repetirlo una y otra vez.....

Y ahora que ¿...

Ahora esto supone que no hay dinero ni para ayudas de emergencia....iii

Y encima existiendo un reparo de ilegalidad ...un reparo de ilegalidad de Intervención donde dice claramente la imposibilidad del gasto ...y el Sr. Alcalde mediante un Decreto hace un levantamiento de ese reparo y justifica lo injustificable....

En fin ...de lo que realmente se trata en este momento, es de dar Cuenta de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2010, haciendo hincapié que este grupo de Gobierno que representa a todos los bagañetes y bagañetas desde hace escasos dos meses, intentara hacer las cosas mejor , QUE VIENDO ESTO NO SERA DIFICIL HACERLO MEJOR, pero que , a la par, no será nada fácil sin recursos económicos, porque como ven son escasos...

Por otra parte, entendíamos que había que constatar algunos datos relevantes, como lo dejamos claro en el transcurso de esta exposición y de que el pueblo los conociera...

Concluyendo...

En relación a la aprobación de la liquidación del presupuesto de 2010, hay que decir contundentemente que no existe responsabilidad de este Nuevo Grupo de Gobierno en la aprobación. NINGUNA RESPONSABILIDAD."''

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Unión Bagañeta Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, manifestando que sus responsabilidades están bien guardadas. Le deben diferente lo que es susceptible de recaudar porque hay distintos impuestos y tasas que se cobran. Igual no se ha hecho una presión fiscal todo lo necesario por la situación económica. Nadie cumple, ni el Gobierno Central, le piden que lo hiciera mejor que quien

legisla. Prácticamente ningún Ayuntamiento va a cumplir con esos parámetros en 2010 y tampoco en 2011. Los números no son nada buenos y es necesario más presión fiscal, tener en cuenta la situación económica. Cuando se haga la depuración contable, habrá prescripción de ingresos y de gastos. Pide informe a Intervención de ingresos y gastos.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta vuelve a preguntar por qué no se ha hecho en diez años depuración contable cuando gobernaron dieciocho años. No diga que no cobraban por la situación económica porque eso no sirve. Los cuarenta y cuatro millones de pesetas que se gastaron en mayo fue parchear, eso no es política social ninguna. No sólo no ha cobrado a vecinos sino también a empresas ocupación de vías, licencias de obras. Hay que pagar impuestos para poder dar servicios, si se le explica a la gente lo entienden. Hay quien ha venido a pagar lo de todo el año. Obras pagadas si hay por el Fondo de Zapatero, llámese Casa de la Cultura, Guardería Municipal, bajos del Pabellón de Usos Múltiples, que se han terminado gracias a fondos del Gobierno Central. Una milonga es la palabra que refleja lo que han hecho estos años, la situación de los Servicios Sociales es lamentable. La deuda de este Ayuntamiento puede exceder del presupuesto de este Ayuntamiento de un año. Su forma de trabajar es diferente y que los vecinos de Tazacorte conozcan la situación que hay.

Considera Don Juan Miguel que hay que analizar los esfuerzos realizados por ellos con otros fondos. Por ejemplo, la Casa de la Cultura costó más de tres millones de euros, fue el Fondo de Zapatero una ayudita. Más del 90% de las obras están pagadas. Las cosas hay que sacarlas adelante, hay obras que el ciudadano ve y otras que la ciudadanía desconoce pero están ahí, como ocho mil metros cuadrados de suelo, el ahorro de diferentes obras con obras de iniciativa empresarial de coste cero para la Administración. Sobre la presión fiscal, ir a Grecasa es fácil pero después ver la situación de cada uno. Esa labor les compete a ellos ahora y les desea tanto cobro y obras como ellos pudieron y le insta al Concejal de Hacienda en cuanto valora, en valor de mercado, esas cesiones de suelo.

Manifiesta el edil del Grupo Municipal Socialista Don Gonzalo María Pascual Perea que espera no tener que vender patrimonio municipal para pagar deudas. La mayoría de terrenos no están escriturados y nos lo pueden reclamar y después nos metimos en una junta de compensación con terrenos que no son nuestros.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta dice que esas ayuditas en 2008 de un millón de euros y en 2009 de seiscientos mil euros, algunas en mal estado, es más que una ayudita. En mayo se gastó doscientos sesenta mil euros. Este Grupo de Gobierno va a hacer todas las obras que hagan falta y dar los servicios necesarios en la medida de nuestras posibilidades. Se han encontrado con muchos problemas porque las cosas no se han hecho bien. Cualquier información que quiera la pide y se le da por escrito, pero lo prioritario es la situación de los vecinos y lo demás, a su debido tiempo.

Comenta Don Juan Miguel que se trajo una Moción a este Pleno de pedir más ayuda, con el reparto según número de desempleados pero no la

apoyaron, hubiera supuesto mucho más dinero. Así, un catalán tres mil euros y un canario mil setecientos euros.

Manifiesta la Sra. Alcaldes-Presidenta que esa Moción que habla Juan Miguel cree que se abstuvieron y la razón fue que el Fondo era elaborado por el Grupo de Zapatero según sus criterios y que Ud. pidiera en esa Moción que se le premiara por su fantástica política de empleo y Coalición Canaria dijo no en el Parlamento a una propuesta similar del Grupo Socialista. Bienvenidas esas "ayuditas".

El Pleno de la Corporación queda enterado.

13.- CORRESPONDENCIA Y OTROS ESCRITOS.

No se presentan.

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Manifiesta el portavoz del Grupo Municipal Unión Bagañeta Don Juan Miguel Rodríguez Acosta que reiterarán por escrito las preguntas realizadas.

Dice la Sra. Alcaldesa que las responderán en la medida de lo posible.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

VºBº
LA ALCALDESA